

Radicación: 76001400302820180037300
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
Demandante: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA
Apoderado: DORIS CASTRO VALLEJO
Demandado: JOHANNA LORET GOMEZ SILVA
As

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la Señora Juez el presente proceso para dar cumplimiento a la disposición contenida en providencia No. 98 del 08 de febrero de 2022. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 08 de febrero de 2022

Por secretaria se liquidan los siguientes valores por concepto de costas y agencias en derecho:

NOTIFICACIONES.	\$ 27.532, M/cte.
AGENCIAS EN DERECHO.	\$ 2.700.000 M/CTE
TOTAL	\$ 2.727.532 M/CTE


ANGELA MARIA LASSO.
Secretaria.

RAMA JUDICIAL



JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD SANTIAGO DE CALI - VALLE

Auto Interlocutorio. No. 153

Cali, Febrero ocho (08) de dos mil veintidós (2022). -

De la anterior liquidación de costas realizada por la Secretaría del juzgado, la suscrita Juez Veintiocho Civil Municipal de Oralidad de Santiago de Cali, procede a impartir su respectiva **aprobación y/o rechazo** de conformidad con el art. 366 del Código General del Proceso, la cual arroja un valor total de \$450.765.00 M/CTE, a que fue condenada la parte demandada JOHANNA LORET GOMEZ SILVA.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Veintiocho Civil Municipal De Oralidad Santiago de Cali,

RESUELVE:

APROBAR la liquidación de costas de conformidad a la parte motiva de presente proveído.

**NOTIFIQUESE y CUMPLASE
LA JUEZ,**


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL
SECRETARIA
En Estado No.021 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 11/02/2022.-


ANGELA MARIA LASSO.
Secretaria.